

Resolución N° 0491
Lanús 18 NOV 2016

Visto el Concurso de Precios N° 148/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-54 cuya apertura se realizó el 04 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 57 Y 58 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 148/2016 cuya apertura se realizó el 04 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**.

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT_XIPO S.A.** con domicilio en la calle Juncal N° 1953 de la localidad de Lanús por la provisión de 300 (trescientas) bolsas de cal, 450 (cuatrocienas cincuenta) bolsas de cemento, 142 (ciento cuarenta y dos) M3 de arena fina, 7000 (siete mil) ladrillos huecos, 30 (treinta) latas de pintura, 15 (quince) latas de enduido, 38 (treinta y ocho) M3 de piedra partida, 100 (cien) M2 de cerámica y 20 (veinte) bolsas de pastina, en la suma total de PESOS trescientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta (\$343.850) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 60.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús